DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7783
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2014ER23333

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	Contratada	
FECHA	22 de Diciembre de 2014	HORA	11:20 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 54B Sur No. 5 52 Este	**ÁREA DIRECTA**			60 m2		
SECTOR CATASTRAL	Santa Rita Sur Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	51-Los Libertadores	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	4-San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0006AZMR	**OFICIO REMISORIO**			CR-19401		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN MASA	EN		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 54B Sur No. 5 52 Este, se encuentra localizado en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, el cual, no pertenece

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Para efectos de dar respuesta a la presente solicitud se toma como referencia el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el sector donde se localiza el predio evaluado, se encuentra en zona de **AMENAZA ALTA** por **Fenómenos de Remoción en Masa**. Ver Figura 1.

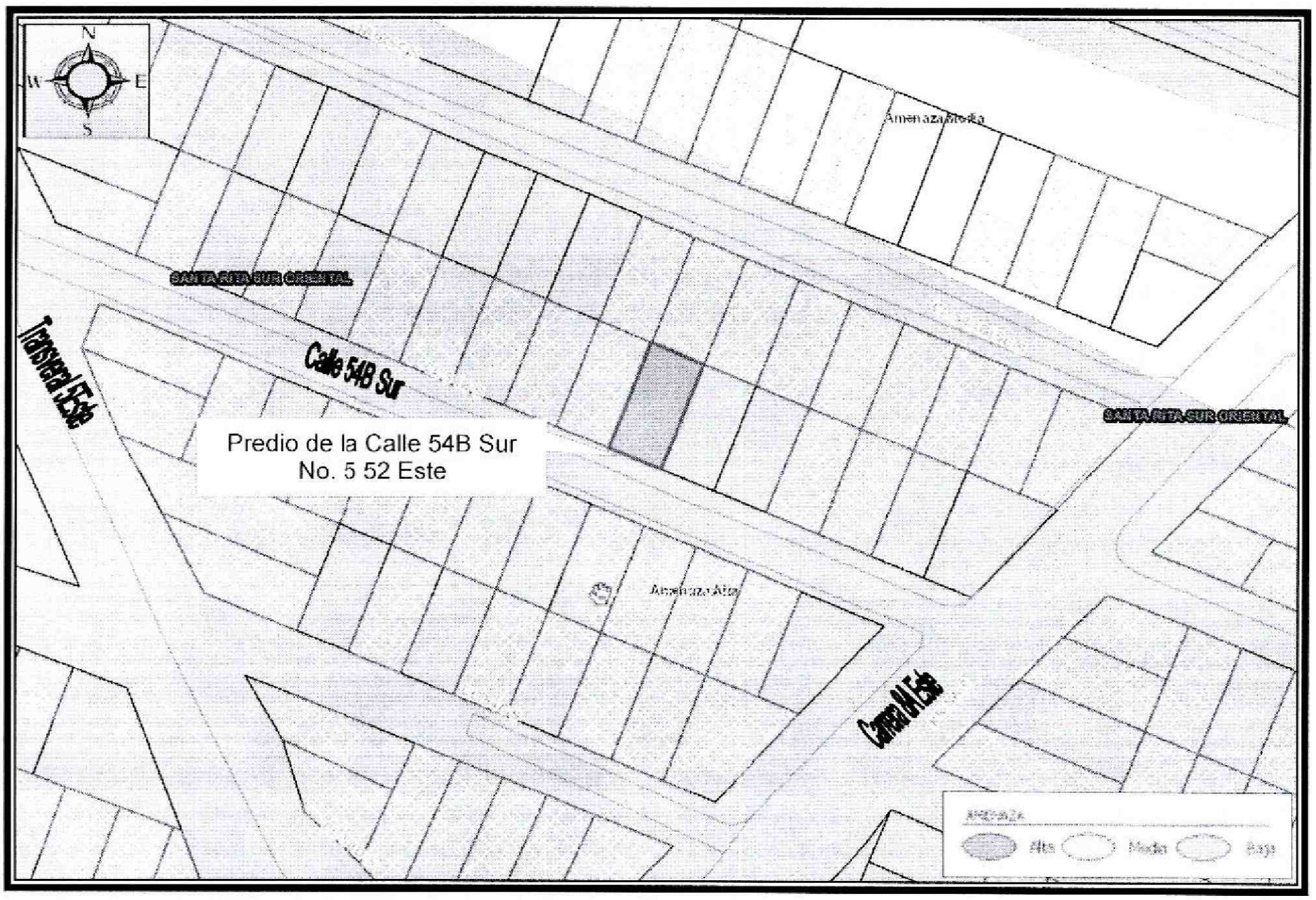


Figura 1. Localización y nivel de **Amenaza Alta** para el predio de la Calle 54B Sur No. 5 52 Este, Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, según el Decreto 190 de 2004.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, Sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, el **Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER**, emitió los

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Diagnósticos Técnicos DI-7110 y DI-7519, (ver tabla 1), Estos documentos pueden ser consultado en las oficinas del **IDIGER**, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, ubicado en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI- 7110	Septiembre 19 de 2013	Se presentó el colapso de un muro de cerramiento ubicado hacia el costado Nororiental del predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, el cual al parecer correspondía a un muro en proceso de construcción a fin de generar un segundo nivel hacia la zona posterior del predio en comento Según lo observado el muro que presentó afectación estaba conformado por mampuestos en arcilla con perforación horizontal, los cuales cayeron sobre la cubierta de una de las habitaciones que se localizan hacia la zona norte de la vivienda, generando el colapso de la misma, así como la perdida de verticalidad del cerramiento Oriental y posterior del primer nivel en una tramo longitudinal de 4m aproximadamente. Ante lo cual lo cual se emitió acta de restricción y se dieron recomendaciones - Mantener la restricción de uso de las habitaciones del costado posterior de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector afectado en la mencionada vivienda. - Al responsable y/o responsables de la vivienda en caso de no existir restricciones y condicionamientos al uso del suelo, implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad general de la estructura de la vivienda, así como las reparaciones pertinentes hacia el costado posterior de la misma, siguiendo la normatividad vigente y apoyándose con personal idóneo.
DI-7519	11 de septiembre de 2014	Visita a predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, ubicado en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, donde se evidenció que no se llevaron a cabo las recomendaciones hechas en el DI-7110. El mencionado Diagnostico recomienda: - Mantener la restricción de uso de la zona del patio del costado posterior derecho de la vivienda, ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector afectado en la mencionada vivienda. - Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal y en el caso de no existir restricciones y condicionamientos al uso del suelo, implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad general de la estructura de la vivienda, así como las reparaciones pertinentes hacia el costado posterior derecho de la misma, donde se evidenciaron las afectaciones descritos en el presente informe técnico; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER23333, personal del área técnica del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** realizó visita técnica el día 22 de Diciembre de 2014, al predio ubicado en la Calle 54B Sur No. 5 52 Este, localizado en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal. La zona donde se ubica el predio, corresponde a una ladera con pendiente cercana a los 20°, parcialmente consolidada, con viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, el sector cuenta con vías de acceso vehicular pavimentadas y servicios públicos básicos.

En el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, se encuentra una edificación de un (1) nivel y una habitación en la parte posterior y costado Nor-occidental, como segundo nivel, toda la vivienda está construida en mampostería parcialmente confinada, en general presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, los pisos son en concreto y cubierta en tejas de zinc, fibro cemento y plásticas, soportadas sobre un entramado en madera. (Ver fotografía 1).

En la parte exterior, al costado Oriental de la edificación, se encuentra el muro de cerramiento, el cual fue afectado por el colapso de un muro de mampuestos de un segundo nivel en proceso de construcción, situación que generó la atención de un evento de emergencia, que se referencia en el DI-7110; el mencionado muro está en colindancia con el lote vacío, ubicado ladera arriba e identificado con la nomenclatura Calle 54 B Sur No. 5- 58 Este, en el cual no se observó ningún tipo de medida de conducción o tratamiento para las aguas de escorrentía, por tanto dichas aguas discurren hacia el muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, disminuyendo las condiciones de resistencia de los mampuestos del muro, el cual continua presentando pérdida de verticalidad y deficiencias constructivas, por la falta de elementos de confinamiento. (Ver fotografía 2).

En la inspección al interior de la vivienda, se evidenció el muro divisorio entre la habitación principal y el corredor intermedio, muro construido en mampostería sin confinamiento, similar condición presenta la construcción reciente de una habitación en el segundo nivel, la cual presenta dos columnetas hasta la mitad de los muros de cerramiento en mampostería y no se aprecia confinamiento lateral en el costado Nor-occidental, por lo que es probable que se pueda presentar caída de mampuestos, así como colapso parcial o total de dichos muros. (Ver fotografía 3 y 4).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Se resalta, que el predio ya ha sido visitado en dos oportunidades por personal del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, visitas técnicas, de las que se han generado los DI-7110 y DI-7519, informes en los que se hicieron las respectivas recomendaciones, que no han sido acatadas, según se pudo constatar en la tercera visita, de la cual se elabora el presente Diagnóstico Técnico.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda de la Calle 54B Sur No. 5 52 Este, también se aprecia una habitación en mamposteria en la parte posterior y como segundo nivel.



Fotografía 2. Vista del costado Oriental de la vivienda, las aguas de escorrentía discurren hacia el muro que presenta perdida de verticalidad y falta de elementos de confinamiento.



Fotografía 3. Vista de muro divisorio sin confinamiento, el espacio para la construcción de la columneta está vacio.



Fotografía 4. Vista del columnetas truncadas en concreto en el acceso a la habitación| en el segundo nivel.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de los muros que no presentan confinamiento en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, así como del muro con pérdida de verticalidad localizado hacia el costado Oriental, es posible que se presente el colapso de estos, generando mayores afectaciones estructurales a las ya evidenciadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal. Inspección realizada el día 22 de Diciembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad general de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las deficiencias constructivas, ni ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar daños de consideración, si no se realizan las medidas de confinamiento respectivas, así como la reparación del muro de cerramiento que presenta perdida de verticalidad o ante cargas dinámicas (sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción de uso de la zona del patio del costado posterior derecho de la vivienda, ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector afectado en la mencionada vivienda".

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal y en el caso de no existir restricciones y condicionamientos al uso del suelo, implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad general de la estructura de la vivienda, a través de realizar el respectivo confinamiento de los muros, así como las reparaciones pertinentes hacia el costado Oriental de la misma.

- Se recomienda al Grupo de Reasentamiento del IDIGER, evaluar la posibilidad de incluir el predio con nomenclatura Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes,

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

según lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnosticó Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co